

**RESOLUCIÓN No 064.
(01 DE OCTUBRE DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- A. Que la doctora Sandra Milena Franco Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.136.044, en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, presentó renuncia irrevocable al cargo de libre nombramiento y remoción que venía desempeñando en la Empresa
- B. Que, mediante la Resolución N.º 062 del 30 de septiembre, se aceptó la renuncia presentada por la señora Sandra Milena Franco Bermúdez, quien se desempeñaba en el cargo de Subgerente Administrativa y Financiera, Código 084, Grado 01.
- C. Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se hace necesario encargar temporalmente a otra persona para el cumplimiento de las funciones asignadas a dicho cargo.
- D. Que, dentro de la planta de personal, la persona más idónea para asumir dichas funciones es JESSICA MARCELA DIAZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía nro. 1088275331, quien actualmente se desempeña como TESORERO GENERAL en la Empresa y cuenta con la capacidad y conocimientos necesarios para asumir esta responsabilidad. Lo anterior se fundamenta en el comparativo realizado en la Resolución N.º 072 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCIÓN No 064.
(01 DE OCTUBRE DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LABORALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS":

- SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

V.CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
1. Fundamentos constitucionales. 2. Fundamentos de Administración Pública. 3. Régimen salarial y prestacional de los servidores públicos. 4. Estatuto presupuestal. 5. Normas de contabilidad pública y tesorería. 6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG . 7. Fundamentos de Mercadeo y Comercialización de Bienes y servicios.	
VI.COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
-Aprendizaje continuo. -Orientación a resultados. -Orientación al usuario y al ciudadano. -Compromiso con la organización. -Trabajo en equipo. -Adaptación al cambio	-Visión estratégica. -Liderazgo efectivo. -Planeación. -Toma de Decisiones. -Gestión del desarrollo de las personas. -Pensamiento sistémico. -Resolución de conflictos.
VII.REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Ciencias económicas, administrativas y financieras y afines.	Profesional mínima de dos (2) años a partir de la fecha de graduación de pregrado y experiencia mínima de un (1) año en cargos con funciones relacionadas
EQUIVALENCIAS	
Sin equivalencias	



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

RESOLUCIÓN No 064.
(01 DE OCTUBRE DE 2025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR
PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

- TESORERO GENERAL:

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
1. Fundamentos constitucionales. 2. Fundamentos de Administración Pública. 3. Estatuto presupuestal. 4. Normas de contabilidad pública. 5. Normas de Tesorería. 6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
-Aprendizaje continuo. -Orientación a resultados. -Orientación al usuario y al ciudadano. -Compromiso con la organización.	-Aporte técnico profesional. -Comunicación efectiva. -Gestión de procedimientos. -Instrumentación de decisiones.
-Trabajo en equipo. -Adaptación al cambio	-Dirección y Desarrollo de Personal -Toma de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Ciencias económicas y contables, administrativas, financieras.	Profesional mínima de dos (2) años a partir de la fecha de graduación de pregrado y experiencia mínima de un (1) año en cargos con funciones relacionadas
EQUIVALENCIAS	
Sin equivalencias	

E. Que, conforme a lo establecido en las normas vigentes, la administración tiene la facultad de realizar encargos temporales para garantizar la continuidad del servicio público.

En mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La señora JESSICA MARCELA DIAZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía nro. 1088275331 asumirá las responsabilidades inherentes al cargo



VERSION 3 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCIÓN No 064.
(01 DE OCTUBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

de SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA código 084, grado 01. y deberá dar cumplimiento a las obligaciones asignadas en el marco de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDI: Comuníquese la presente resolución a las interesadas y demás dependencias pertinentes para su conocimiento y fines administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) el primero (01) del mes de octubre de 2025.

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General

PROYECTO

JESSICA M RESTREPO HERNANDEZ

REVISÓ

VIVIANA ALEJANDRA GARCIA MARIN

APROBO

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE

